



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

Alcaldesa:

D^a. Ana María Romero Obrero (PSOE-A).

Concejales:

D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A).
D^a Rafaela Ávila de la Rosa (PSOE-A)
D. Miguel Luque Madueño (PSOE-A)
D^a María Dolores Amo Camino (PSOE-A).
D. Francisco Gabriel Onieva Notario (PSOE-A)
D. José Romero Pérez (UDIM)
D^a María Luisa Fimia Muñoz (UDIM)
D. Alberto Villa Guzmán (UDIM)
D. José Castellano Fernández (UDIM)
D^a María Desirée Lara Castro (UDIM)
D^a Josefa Trillo Gómez (PP)
D. Luis Navarro García (IU-Andalucía)

Secretaria General:

D^a María Josefa García Palma

Interventor:

D. Antonio Fernández Ordóñez.

En el salón de sesiones de este Ayuntamiento de Montoro, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Ana María Romero Obrero, asistida de la Secretaria General D^a María Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora.

A continuación se procedió al estudio de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

2.- DAR CUENTA RELACIÓN DECRETOS MES DE DICIEMBRE.- Los trece Sres. asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, tomaron conocimiento de la relación de las Resoluciones dictadas por órganos unipersonales con competencia

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

resolutiva en el mes de diciembre y que comprenden desde la n.º 2458 a n.º 2632 y que les fue remitida con fecha 16 de enero de 2.020

3.- ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IPBS CÓRDOBA Y ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO 2020.- Por parte de la Sra. Alcaldesa se informó que con fecha 27 de diciembre de 2019 se firmó la Addenda para el ejercicio 2020 del Convenio de Colaboración entre la Excma Diputación Provincial de Córdoba, a través del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba (IPBS) y este Ayuntamiento para la Gestión del Servicio público de Ayuda a domicilio que fue firmado el 22 de diciembre de 2017.

Conocido que consta en el expediente el informe emitido por la Secretaria General a petición de la Sra. Alcaldesa sobre esta Addenda y la falta de competencias de los municipios menores de 20.000 habitantes para la prestación de este servicio.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad de los trece Sres. asistentes que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el pasado 22 de Diciembre de 2017 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y este Ayuntamiento de Montoro para la Gestión del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2020 y cuya vigencia es del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, y que copiado que dice así:

"ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL PASADO 22 DE DICIEMBRE DE 2017 ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTORO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE EL EJERCICIO 2020

En Córdoba a 27 de Diciembre de 2019"

REUNIDOS

De una parte D^a Alba María Doblas Miranda, Presidenta del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba en atención a la designación efectuada por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba.

Y de otra D^a Ana María Romero Obrero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de MONTORO en representación del citado Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones que les confieren la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

de Régimen Local, y actuando en ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, toda vez que reconociéndose recíprocamente la capacidad de otorgar el presente convenio

MANIFIESTAN

PRIMERO: Que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, prevé la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con la participación y la colaboración de todas las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Que el artículo 42 de la ley 9/2016, de 27 de Diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía reconoce el servicio de Ayuda a Domicilio como una prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, resulta exigible por los ciudadanos y su provisión es obligatoria por las Administraciones Públicas en los términos y condiciones establecidas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

TERCERO: Que la Orden de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 15 de Noviembre de 2007 por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la comunidad autónoma de Andalucía (modificada por orden de 28 de Junio de 2017, en BOJA 30-06-2017), establece que el SAD de titularidad pública y su organización es competencia de las Corporaciones Locales de Andalucía, que podrán gestionarlo de forma directa o indirecta.

CUARTO: Que a tal fin, el Pleno de la Corporación Provincial en su sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de Mayo de 2008 tuvo a bien aprobar el Reglamento para la Gestión del Funcionamiento del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio en los municipios de la provincia de Córdoba con población inferior a 20,000 habitantes, en el que se establece la colaboración la dichas Entidades Locales en la gestión del SAD en los municipios de la provincia de Córdoba.

EXPONEN

PRIMERO: Que en aplicación del referido modelo de gestión, el pasado día 22 de Diciembre de 2017 se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento por el que se regula la cooperación entre ambas entidades en la gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio en dicho municipio.

SEGUNDO: Que ambas entidades se hallan interesadas en extender la vigencia temporal del Convenio de Colaboración que rige las condiciones y requisitos del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio en el municipio de Montoro para el próximo ejercicio 2020.

ADDENDA

PRIMERA: De modificación de la Cláusula Quinta del Convenio referida al a financiación del servicio, quedando redactada del siguiente tenor:

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

QUINTA.- FINANCIACIÓN DEL SERVICIOS

Mediante el presente Convenio de Colaboración el Ayuntamiento se compromete a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en los términos descritos en la Estipulación SEGUNDA, y el Instituto Provincial a realizar las transferencias correspondientes para su oportuna financiación con cargo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio.

A los efectos de determinar el coste del servicio en las Corporaciones que desarrollen el servicio mediante gestión directa será el coste/hora efectivamente incurrido por el Ayuntamiento en la prestación del servicio, y en el caso de gestión indirecta, será el coste/hora abonado a la entidad prestadora del servicio como resultante del proceso de adjudicación.

En ningún caso la financiación del Instituto Provincial podrá superar el límite del coste/hora máximo de referencia fijado por la Comunidad Autónoma, actualmente establecido en 13€/hora, y sobre el cual se hace la previsión económica de la presente Addenda.

No obstante, en el caso de que se produjese el incremento del precio/hora máximo de referencia instado a la CIPSYC, las previsiones económicas de esta adenda será actualizada desde la fecha de efectos señalada en la Resolución de la Consejería; teniendo las transferencias efectuadas hasta el momento el carácter de “entregas a cuenta” sobre el nuevo importe del coste/hora máximo de referencia fijado por la Comunidad Autónoma.

Sobre las anteriores consideraciones, en relación a los usuarios actualmente activos y con el coste/hora máximo de referencia anteriormente señalado se realiza la presente previsión económica del Servicio provincial de Ayuda a Domicilio en el municipio de MONTORO durante el ejercicio 2020:

CONCEPTO	PREVISIÓN MENSUAL	PREVISIÓN ANUAL
<i>SAD-Dependencia</i>	<i>103.166,05 €</i>	<i>1.237.992,60 €</i>
<i>SAD-Comunitarios</i>	<i>221,00 €</i>	<i>2.652,00€</i>
TOTAL	103.387,05 €	1.240.644,60 €

El Ayuntamiento remitirá al Instituto Provincial certificación previa relativa al tipo de gestión llevado a cabo durante el ejercicio económico especificando el coste/hora efectivamente incurrido en el caso de gestión directa, y en el caso de gestión indirecta, la entidad adjudicataria del servicio y precio/hora definitivamente resultante de la licitación. Dicha certificación será objeto de actualización en caso de sufrir modificaciones durante la vigencia temporal de la presente Adenda.

SEGUNDA: De Modificación de la Cláusula OCTAVA referida a CALIDAD EN EL EMPLEO, quedando redactada en los siguientes términos:

OCTAVA.- CALIDAD EN EL EMPLEO

1.- El Ayuntamiento se compromete, de manera específica, a promover la calidad en el empleo

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

generado por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en su municipio; así como a promover la profesionalidad y formación de los trabajadores afectos al servicio -tanto si realizan la gestión de forma directa como indirecta- con estricta sujeción a lo previsto en la resolución de 10 de Julio de 2018, conjunta de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen los requisitos de acreditación de la cualificación profesional y de las habilitaciones de los auxiliares de ayuda a domicilio (BOJA 16-7-2018)

2.- El Ayuntamiento, en su gestión directa o indirecta del servicio, velará por el cumplimiento de la normativa laboral que afecte a los Auxiliares de Ayuda a Domicilio, garantizando -como mínimo. Los contenidos laborales y retributivos establecidos en el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a personas Dependientes y desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (Tablas Salariales Resolución 19 de marzo de 21019 BOE 29-3-2019), o en su caso ,las dispuestas por la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo marco Estatal de Servicio de Atención a la Dependencia y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal para el ejercicio 2020.

TERCERA. De Modificación de la Cláusula Undécima referida a la vigencia temporal, quedando redactada en los siguientes términos:

UNDÉCIMA.- VIGENCIA.-

El presente Convenio extenderá su vigencia desde el próximo día 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

CUARTA.- De creación de una nueva Estipulación DUODÉCIMA redactada en los siguientes términos:

DUODÉCIMA.- REFERENCIA NORMATIVA.

El presente Convenio de Colaboración se realiza sobre la base del servicio configurado en la Orden de 15 de Noviembre de 2007 reguladora del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 23-11-2007), cualquier modificación o sustitución de la misma quedará integrado como contenido obligacional del presente convenio de colaboración en adaptación del servicio a la nueva normativa.

De igual forma, el presente Convenio de Colaboración queda condicionado a la virtualidad y plena eficacia del Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación de Córdoba y la Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía contenido en la Orden de 7 de octubre de 2019, por el que se aprueba el modelo actualizado de convenio de colaboración para la prestación del servicio de ayuda a domicilio como prestación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 11-10-2019)

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el emplazamiento.

POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

POR EL AYUNTAMIENTO

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

*Fdo. Alba M.ª Doblas Miranda
Obrero”*

Fdo: Ana M.ª Romero

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba.

TERCERO: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

CUARTO: Dar cuenta de este acuerdo a la Intervención de Fondos Municipal, así como al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma de acuerdo a lo previsto en el art. 53 de la Ley 40/2015 en el plazo de los tres meses siguientes a su suscripción.

4.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Vista la necesidad de este Ayuntamiento de asumir el gasto correspondiente a las facturas más abajo relacionadas y que se corresponden con diversos servicios y suministros realizados en ejercicios anteriores.

Visto el informe favorable a la aprobación del reconocimiento Extrajudicial de créditos emitido por el Interventor Municipal de fecha de 21 de enero de 2020, y que obra en el expediente.

En virtud de lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril que establece que corresponderá al Pleno de la Corporación el reconocimiento Extrajudicial de Créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad de los trece Sres. asistentes que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos correspondiente a facturas de ejercicios anteriores, cuya presentación se ha realizado durante el ejercicio 2019 y que se relacionan a continuación:

TERCERO	CIF	CONCEPTO	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	APLIC PTARIA
Catalina María Rodríguez García	30816829-A	Suministro pares de guantes	01/01/17	27,50	9200/22104
Catalina María Rodríguez García	30816829-A	65 docenas de imperdibles	15/09/17	32,50	9330/21200
Jesús Francisco Fernández Moreno	45749021-C	Certificado de montajes en hinchables Gran Prix 2018	25/07/19	405,35	3370/22609
Gráficas Aguila SC	J-23755614	Carteles 50x70 feria 2018	30/09/19	502,15	3380/22602
Hermanidad Stmo. Cristo de la Humildad	G-14454656	Intervención coro en las Veleras 2018	18/11/19	300,00	3380/22609
TOTAL				1.267,50	

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas relacionadas anteriormente.

5.- APROBACIÓN LÍMITE MÁXIMO GASTO NO FINANCIERO Y MASA SALARIAL PERSONAL LABORAL.- Establecido el límite máximo de gasto no financiero de este Ayuntamiento correspondiente al Presupuesto de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha de 16 de enero de 2020.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad de los trece Sres. asistentes que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2020 en la cantidad de **5.797.350,53 euros**, que podrá ser incrementado por el importe de las subvenciones que se otorguen a esta entidad a lo largo del ejercicio y que no se hayan previsto en los créditos iniciales del presupuesto.

SEGUNDO. Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Montoro en 1.014.622,85 euros para el personal laboral fijo y en 293.877,26 para personal laboral temporal que se podrá incrementar por el importe de las subvenciones finalistas para la contratación de personal que sean concedidas a este Ayuntamiento durante el ejercicio 2020.

TERCERO. Publicar estas magnitudes en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en la Página web del Ayuntamiento de Montoro.

6.- PRESUPUESTO GENERAL 2020.- Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe emitido por la intervención municipal, de fecha de 17 de enero de 2020.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha del que se desprende que la situación es de superávit, dando así

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Hizo uso de la palabra la Sra. Sra. Alcaldesa. Comenzó su intervención destacando que el presupuesto general de un Ayuntamiento es la principal herramienta para implementar las políticas de un municipio, definir el camino a seguir y los objetivos a alcanzar.

Dijo que este ejercicio 2020 los Ayuntamientos han de jugar un papel fundamental dentro de un contexto global convulso pero a la vez esperanzador para adaptar la gestión y la política a los nuevos retos que tiene la sociedad, lo que se pretende alcanzar con este proyecto de presupuesto municipal en el que se realiza un importante esfuerzo para alcanzar un volumen total de 7.189.075,69 con el fin de desarrollar tres grandes líneas de actuación:

- una mayor inversión pública basada en la eficiencia y la sostenibilidad.
- una apuesta por las políticas sociales que sigan procurando igualdad e integración
- un mayor impulso del desarrollo económico de Montoro, una mejora del empleo y de nuestra competitividad.

Debe tenerse en cuenta que además se congelan los impuestos y las tasas municipales para aliviar la presión fiscal de los montoreños y montoreñas, la economía local y para conseguir un ahorro, sobretodo en las rentas medias y trabajadoras.

Se ha llevado al límite todas las posibilidades de gasto, dentro de las limitaciones existentes, utilizando los remanentes para financiar las inversiones, al mismo tiempo que como se viene haciendo se seguirá amortizando deuda para seguir trabajando con la vista puesta no solo en el presente, sino también en el futuro para poder llevar así la deuda municipal al índice más bajo de los últimos años, con una reducción superior a 4 millones de euros, lo que permitirá también un ahorro en el pago de intereses bancarios, lo que , acompañado de una reducción de gastos del equipo de gobierno, evita tener que subir los impuestos y las tasas, manteniendo algunos de ellos, como Ej el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, como uno de los más bajos de la provincia de Córdoba.

Continuó su exposición refiriéndose a los ingresos previstos en el presupuesto para el año 2020, donde se buscan fondos externos para reducir al máximo los recursos propios que salen de los bolsillos de los montoreños y montoreñas, es decir, que con un esfuerzo en una mayor gestión, mucho más compleja, se alcanza una mayor estimulación de la economía y un ahorro, sobre todo, en las rentas medias y trabajadoras, así más del 64% de los fondos provienen de fuera de Montoro, mientras que solo el 35% de estos recursos salen de los impuestos de los Montoreños, es decir de cada 100 euros que se gaste este año solo 35 € será pagado por los montoreños, cifra que va disminuyendo a los largo del año con la solicitud de subvenciones para planes de empleo, PFEA, Fondos Feder, Ayuda a domicilio o inversiones en edificios públicos, vías públicas o caminos.

Respecto a las Inversiones municipales previstas señaló que se incrementan más del 11%, ascendiendo a 687.194,63 € las partidas recogidas tanto en el capítulo 6 como 7, a lo que habrá que sumar más de los 462.000 euros aprobados para inversiones financieramente sostenibles como el PROFEA calle Puente y calle Marín y la mejora de la calle Bartolomé Benitez Romero. Resaltó la mejora de las vías, calles y espacios públicos y el apoyo al mantenimiento del patrimonio, en este caso de la Iglesia de San

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Sebastián, a la mejora de colegios, incluido la urgente reparación del muro del Colegio San Francisco Solano por una cuantía de 28.000€, pese a defender que se trata de una inversión que le corresponde a la Junta de Andalucía, y la inversión en la ampliación de nichos del cementerio.

También calificó como primordial mejorar las infraestructuras municipales con la vista puesta en el ahorro energético para conseguir mayor eficiencia de los servicios públicos y un mundo más sostenible, por lo que se dedica 267.000 euros a mantenimiento del alumbrado público y a lo que habrá que añadir la inversión de la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior con tecnología LED a través de un convenio compartido con la Diputación Provincial de Córdoba y financiado con fondos FEDER, lo que permitirá un gran ahorro, protección del medio ambiente, alta eficiencia en iluminación y calidad de luz, pretendiendo que el resto de las calles y barrios no incluidos en este proyecto inicial puedan contar también pronto con esta tecnología.

Después dijo que con estas inversiones se busca perseguir ese objetivo irrenunciable y compartido de que Montoro sea una ciudad más accesible, cómoda, amable y sostenible donde se presten servicios públicos de calidad, disponibles para todos los montoreños y montoreñas, y que además mejoren su calidad de vida y ayuden a una mayor conciliación de la vida laboral y personal. En esta línea enumeró las actuaciones en diferentes servicios:

Mantenimiento de la Escuela Infantil Municipal “Los Pequeñines”, para responder a las necesidades socioeducativas de niños/as de 0 a 3 años, con un horario ininterrumpido de 7:30h a 17:00h. Así, como con el mantenimiento de las monitoras en los CEIP para los niños/as de 3 años y en la Guardería Temporera.

Apostar por la Ludoteca Municipal en la que vienen participando más de 80 niños y niñas con edades entre los 4 y 12 años, donde los niños realizan actividades no solo lúdicas sino también educativas, y donde no solo se han ampliado las edades sino también el número de centros durante verano.

De igual modo, conscientes de la importancia del olivar para el empleo, especialmente en la campaña de aceituna, apostar por la Guardería Temporera para que aquellos escolares cuyos padres estén trabajando en la recogida de aceituna, de modo que puedan permanecer en el centro educativo hasta el fin de la jornada laboral de los mismos.

Apoyar a los colectivos sociales para aunar esfuerzos y trabajar por la inclusión de enfermos mentales, de personas con patologías neurodegenerativas, de discapacitados, de personas con problemas de adicciones, o de los colectivos más desfavorecidos, etc. para lo que se ha incorporado en el presupuesto subvenciones nominativas como asistencia social por importe de 41.000,00 euros, a Cáritas 3.000 euros. Asociación Alzheimer 6.000 euros, Asociación Semilla de Futuro 3.000 euros, Asociación Despierta Epora 3.000 euros, Asociación Adismo 3.000 euros y a Cooperación al Desarrollo Transferencias al Tercer Mundo 20.400 euros.

Mejorar el transporte urbano (que se licitará de nuevo con mayor horario de servicio e incorporación de nuevas paradas), continuar con la financiación de los viajes de montoreños que

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

utilizan la línea de autobuses de Ramírez a través del Consorcio metropolitano de Transporte donde han sido más de 25.000 los viajeros que en 2019 se beneficiaron de estas ayudas.

Prosiguió diciendo que la segunda línea estratégica de este equipo de gobierno es su apuesta prioritaria por las política sociales y su lucha para recuperar lo mucho que se perdió durante la crisis económica, por lo que se vuelve a diseñar también el modelo de intervención social desde el Ayuntamiento, haciéndolo más efectivo a través de la ordenanza reguladora del otorgamiento de ayudas de emergencia social, para adaptarla a la realidad, de modo que junto a los conceptos subvencionables de ayudas destinadas a sufragar los gastos de alquiler de vivienda, compra de productos alimenticios o sanitarios de primera necesidad, ayudas para deudas derivadas del consumo de energía eléctrica y del consumo de agua en vivienda habitual, ayudas para la atención de situaciones de urgente y grave necesidad, se incluye cualquier otro tipo de prestación o de ayuda, tales como: limpiezas extraordinarias en domicilios cuando exista riesgo sanitario, etc y la posibilidad de hacer frente al pago de libros de texto y material escolar en la etapa infantil no obligatoria, donde no existe la gratuidad de libros de texto, en cuantía máxima 100€/alumno/a, y de material escolar en la cuantía máxima de 40€/alumno/a para las etapas obligatorias (primaria y secundaria), con el fin de evitar cualquier situación de discriminación de niños y niñas en la etapa educativa; también con este mismo fin para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y de favorecer la continuidad de la formación educativa de los jóvenes, se aprobó una nueva Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas sociales al estudio dirigida a sufragar gastos de matrícula, de transporte o de residencia. Así mismo, se ha ido modificado los umbrales del importe máximo de ingresos para poder ampliar el número de beneficiario/a de una ayuda de emergencia social, en función del número de miembros que integran la unidad familiar. Anunció que durante el año 2020 se estudiará la introducción de nuevas ayudas como “cheque bebe”, fruto del consenso alcanzado con Izquierda Unida, ayudas más amplias al alquiler y para adaptaciones urgentes en viviendas.

Dentro de lo que denominó tercera línea de actuación para el impulso del desarrollo económico de Montoro, la creación de empleo de calidad, la mejora de la competitividad y la formación, ayudas a la estimulación de la actividad empresarial y al emprendimiento, consensuada para el presupuesto con el PP, distinguió tres grandes bloques incentivos a la creación del trabajo autónomo y pequeña empresa, al fomento del desarrollo económico y social mediante la generación de empleo estable y consolidación del trabajo autónomo y pequeña empresa, y ayudas para el alquiler de locales comerciales en zonas del casco antiguo de Montoro para la generación de actividades para emprendedores/as autónomos/as.

Subrayó son las empresas las que toman las decisiones y que el Ayuntamiento solo puede impulsar las mismas, por lo que teniendo en cuenta las potencialidades de Montoro seguirá trabajando con:

- El comercio, refiriéndose al comercio de proximidad como elemento clave para el mantenimiento de la actividad económica de los barrios. Un comercio que lleva años sufriendo, de forma especialmente dura, los efectos de la crisis y la competencia con nuevas formas de comercialización, y que contarán con su apoyo por su gran importancia desde el punto de vista urbano, social, económico y creador de empleo..

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

- La Agroindustria: basada especialmente en el olivar, para el que se realiza una importante apuesta en inversión, de modo especial en la mejora de los caminos rurales como recurso básico para la mejora del sector, pero también con la proyección y promoción de “nuestro” aceite de oliva virgen extra, a través de acciones como la Feria del Olivo. Igualmente con la promoción ganadera y la Feria de Ganado.

- El turismo: sector que genera empleo, que diversifica la economía y que tiene grandes posibilidades y en el que se está trabajando en la definición de productos turísticos que favorezcan la colaboración entre empresas. Anunció para este año la inauguración del nuevo museo de Semana Santa, una nueva pagina web exclusiva para la Semana Santa y el comienzo del trabajo conjunto con la Agrupación de Cofradías, cofradías y hermandades, bandas, coros, etc y montoreños en general para que la Semana Santa sea declarada de interés turístico nacional, todo ello para visualizar Montoro como un lugar atractivo y preferente.

En el ámbito de la cultura subrayó el apoyo a la participación de asociaciones, coros, corales, bandas, artistas, cofradías, y la apuesta y reconocimiento del talento local y la cooperación para lo que se ha previsto en presupuesto un incremento económico hasta alcanzar los más de 140.000 euros en las partidas destinadas a cultura, añadiendo más actividades realizadas conjuntamente con el tejido asociativo, a lo que se viene a sumar importantes programas culturales nacionales o provinciales que permiten desarrollar actividades culturales de primer nivel como por ejemplo Barrio a Barrio, las noches del Castillo de la Mota, Semana de teatro infantil, la programación de teatro anual, estrenos de cine o el concurso de artes plásticas.

Enfatizó que estas tres líneas estratégicas marcan unos objetivos que consideraba son compartidos por todos con el fin de afianzar el presente de esta Ciudad y abrir nuevos horizontes futuros para los jóvenes, porque ellos, dijo, suponen cerca del 22 % de la población , lo que determina que se tenga presente esta circunstancia pensando en su formación, en su ocio y tiempo libre , en sus inquietudes, ligadas especialmente al empleo y la formación y para lo que se ha consensuado con PP e IU un incremento presupuestario y se han ampliado las actividades llevadas a cabo en los últimos años durante el verano, feria y navidad en el marco de MONTORO JOVEN, a través del cual se han desarrollado talleres medioambientales, fotografía, monitor de tiempo libre, cursos de becas de estudio.

Enlazó como actividad demandada por los jóvenes y cada vez más por los no tan jóvenes la práctica del deporte, que, dijo, está adquiriendo una especial relevancia en Montoro, por lo que cuenta con la mejora y puesta a disposición de espacios físicos, el apoyo económico a las actividades promovidas tanto por el propio Ayuntamiento destinadas al fomento del deporte como mediante la celebración de eventos deportivos en disciplinas como el tenis, natación, bádminton o la subida Ciudad de Montoro, una delegación municipal que ha experimentado una subida, dijo, que ronda el 30 % en los últimos 4 años.

Recapituló su intervención diciendo que se trata de un proyecto de presupuestos adaptado a las necesidades actuales de Montoro y a las demandas de los montoreños /as, pero que a la vez pone el acento en el futuro de Montoro con una apuesta del gobierno de la ciudad por el empleo y los servicios públicos, quedando patente, entre otras cuestiones, que el capítulo 1 de gastos de personal ,que asciende a tres millones de euros, incluye cantidades destinadas a las bolsas de trabajo de vías pública, limpieza viaria,

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

de edificios o colegios etc, lo que supone un crecimiento de un 2,5% , con el que además de mejorar las prestaciones a la ciudadanía se permite que muchos vecinos y vecinas puedan tener la oportunidad de trabajar para seguir mejorando esta ciudad y su limpieza, compromiso de todos , no solo de quienes tiene la obligación de realizar este trabajo sino de los ciudadanos en general por mantener en el mejor estado “nuestra bella ciudad”, porque se seguirá manteniendo por parte de este Ayuntamiento el compromiso, mientras nos lo permita la ley de contratación de personal temporal, en diversas áreas como Vías Públicas, Limpieza Viaria, Cementerio, Parques y Jardines, colegios, guardería, Cultura, juventud, deportes, Edificios Municipales,.

Se ha hecho mucho,dijo, pero todavía queda por hacer mucho más, porque esperan de nosotros, no del Gobierno sino de todos los concejales, sus representantes, que desde el respeto, Montoro sea la ciudad que soñamos, y para conseguirlo se han incluido propuestas de quienes han manifestado su interés en hablar con el gobierno local y llegar a acuerdos interesantes y con sentido común porque, dijo, nos hemos mostrado abiertos a negociar con todos los grupos políticos.Agradeció a todos/as los que lo han hecho posible, desde los concejales y concejalas que conforman el equipo de gobierno, de las reuniones de trabajo con el resto de fuerzas políticas, y especialmente de los técnicos municipales que han participado en su confección y finalizó pidiendo el voto favorable de los partidos de la oposición como paso importante para convertir a Montoro en la ciudad de la excelencia, del diálogo y de la convivencia a la que todos y todas, dijo, aspiramos.

A continuación intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular. Dijo que a los Populares de Montoro les preocupa el presente y el futuro de Montoro, el empleo, la formación, las asociaciones, la atención temprana y discapacidad, las subvenciones, la cultura, el deporte y la juventud, los agricultores y la situación tan difícil por la que están pasando con el bajo precio del aceite, los caminos vecinales y las infraestructuras, el turismo, el comercio, la limpieza viaria y la conservación de nuestros edificio y museos entre otras muchas cosas, pero sobre todo para afrontar el futuro apuestan por el desarrollo económico y empresarial porque sin empleo el futuro de Montoro es incierto.

Dijo que los jóvenes y personas no tan jóvenes, mujeres y hombres necesitan trabajar, por eso apuesta por la importancia de la ayuda a la empresa privada, a los pequeños empresarios locales, a los nuevos emprendedores y emprendedoras que con su valentía apuestan por invertir en Montoro. Ayudas para empezar a crecer, ayudas para contrataciones nuevas y las ya existentes. Dijo que la subida del SMI afectará a los pequeños empresarios y necesitan del compromiso y apoyo municipal. Afirmó que con sus propuestas han conseguido que se incremente el presupuesto de este ejercicio 2020 en la partida para el desarrollo Empresarial Local con 11.000 euros más, pasando de los 54.000 euros del año hasta 65.000 euros para este año y 10.000 euros para ayudas al comercio local a través de la Asociación de Comerciantes.

Para Juventud se ha incrementado 12.000 euros

En el apartado de urbanismo e inversiones se ha propuesto que se incluya el último tramo en la partida de obras de la calle Bartolomé Benítez Romero

Dijo que el grupo popular de Montoro cree y apuesta por una oposición en positivo porque se necesita estabilidad a la hora de gobernar porque económicamente el futuro se presenta difícil y no favorece entrar en confrontación. Prosiguió diciendo que apuesta por el voto de la confianza en este primer año de mandato pero señaló que eso no significa un cheque en blanco y por ello estará alerta y





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

pedirá liquidaciones trimestrales del presupuesto.

Afirmó que es necesario contar con oportunidades para crecer y para ello su grupo trabajará, desde el diálogo y el consenso, pensando siempre en el bien común de todos y todas las personas que queremos, dijo, lo mejor para Montoro por lo que debemos arrimar el hombro entre todos, obviando ideologías, ni izquierda, ni derecha, ni independientes, porque aquí vivimos todos, dijo, nuestros padres, nuestros hijos y eso es lo que nos debe preocupar.

Finalizó pidiendo a todos los Concejales, compañeros dijo, trabajar conjuntamente en democracia por el futuro de Montoro con responsabilidad porque los montoreños lo merecen, y porque cree que estos presupuestos son fiables y viables su voto será a favor

Después intervino el Sr. Navarro García, portavoz del Grupo de IU-Andalucía. Comenzó diciendo que posiblemente este es el pleno más importante que se celebra en el año, por lo que todos deben ser conscientes de la importancia del presupuesto municipal. Muchas veces, dijo, se habla de presupuestos, pero pocas veces, desde la política se es capaz de trasladar a la ciudadanía la importancia de un proyecto de presupuestos, porque es en él donde se contienen todas las acciones, actividades y proyectos municipales, desde la sustitución de una bombilla, pasando por la limpieza viaria, el funcionamiento de la biblioteca municipal, teatro, casa de la juventud, instalaciones deportivas etc, o porque ante cualquier trámite administrativo, el ciudadano, tenga en esta casa, un funcionario que le atienda, todo pasa por el presupuesto municipal

Desde la perspectiva de la izquierda transformadora, continuó diciendo, a la que su fuerza política representa, el presupuesto municipal supone una herramienta de transformación para nuestro pueblo y para mejorar la vida de los vecinos, y para ello durante las últimas semanas, dijo, nos hemos sentado a negociar con el equipo de gobierno, convencidos de que un buen acuerdo, siempre redundaría en mejoras para la ciudadanía de nuestro pueblo, pero también con una guía que ha marcado la negociación, que ha sido su compromiso con los montoreños y montoreñas adquirida a través del programa electoral con el que su formación se presentó a las pasadas elecciones municipales.

Hemos tenido por tanto, dijo, la oportunidad de marcar nuestra impronta en el presupuesto y cumplir en este primer año con aspectos importantes de nuestro programa, habiendo plasmado todo ello en un texto en el que se enmarcan sólo aquellos objetivos que deben de cumplirse para el año en curso, pero sin duda, prosiguió diciendo hemos tenido la oportunidad de hablar de aspectos que superan este acuerdo, y que tendrán que seguir en conversaciones futuras.

Explicó que el acuerdo alcanzado se engloba en seis grandes áreas, la primera de ellas, destinada a medidas de carácter social, de salud y accesibilidad.

Fruto de este acuerdo, dijo, en el presente ejercicio, se implementará una nueva ayuda de emergencia social, consistente en una dotación económica mínima de 200€ por nacimiento o adopción, a aquellas familias que se encuentren en riesgo de exclusión social, pero además, paralelamente, se solicitará a la Junta de Andalucía, la competencia para poder otorgar estas ayudas al conjunto de los nacimientos o adopciones, no sólo a aquéllos que se encuentren en riesgo de exclusión social cumpliendo así con uno de los compromisos electorales: la creación del bono bebé municipal, medida que este grupo presentó en el mandato anterior y que fue rechazada, por lo que ahora se inicia un camino para que sea una realidad.

Señaló que otro logro conseguido ha sido que se tengan lo suficientemente en cuenta las cláusulas





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

sociales en las licitaciones municipales, entendiéndose como cláusulas sociales aquellas mediante las cuales se incorporan a las licitaciones, cuestiones de política social laboral de personas desfavorecidas, o en riesgo de exclusión social, la conciliación de la vida familiar y laboral, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, criterios éticos, de sostenibilidad medioambiental, justicia fiscal u otras similares, cuestión que también fue propuesta a este pleno por el grupo municipal de IU en el pasado mandato y tampoco obtuvo su aprobación, lo que calificó de logro y compromiso cumplido con su programa electoral.

Respecto a salud y prevención se ha logrado, dijo, que en edificios municipales, como el teatro municipal, existan equipos desfibriladores externos automáticos, diseñados para aquellos casos de parada cardíaca que suceden fuera de los centros hospitalarios, ya que su sencillez de uso hace que el personal no médico lo pueda manejar con seguridad y eficacia porque las instrucciones las indica el desfibrilador en cada paso. Este equipo, orientará y ayudará en situaciones de emergencia vital, otro compromiso que Izquierda Unida trajo al pleno de esta corporación en el mandato anterior y fue dejada sobre la mesa, lo que calificó de logro conseguido.

También, continuó diciendo, se ha conseguido el compromiso para que se realicen mejoras en los aseos destinados a personas con diversidad funcional en la piscina municipal.

En un segundo bloque señaló que habían agrupado las medidas relacionadas con la participación ciudadana y en las que se ha alcanzado el acuerdo para que el presupuesto municipal para el próximo ejercicio, sea un presupuesto participado por los vecinos y vecinas, demanda histórica de este grupo municipal. También se modificará el reglamento de subvenciones a asociaciones con el fin de que se otorgue una mayor puntuación a aquellos colectivos que no disponen de una sede de titularidad municipal, en detrimento de aquellos que sí la tienen y que en la práctica constituye una subvención en especie.

El tercer bloque, explicó, se refiere a medidas relacionadas con la cultura, el turismo y promoción de la ciudad, así los Huertos Familiares, dejarán de estar fuera de la programación cultural del Ayuntamiento, y el programa “Montoro Barrio a Barrio” incluirá actividades en los Huertos Familiares de San Fernando y para aumentar la proyección turística de Montoro y prestar la mejor atención posible al visitante se ha alcanzado un acuerdo para que la oficina de turismo abra los domingos del mes de agosto.

El cuarto bloque, repercute en mejorar la habitabilidad de Montoro con medidas relacionadas con las infraestructuras, el medio ambiente y el espacio público, así en el presente ejercicio se procederá a la apertura de los aseos ubicados frente al apeadero durante el horario de paso de los autobuses interurbanos, así los ciudadanos podrán tener una espera más amable y con las prestaciones que merecen.

En este acuerdo se ha incorporado la mejora del firme de Camino Nuevo y Redonda atendiendo a las demandas de muchos vecinos. También atendiendo a una necesidad cada vez más demandada, pues la población de perros ha crecido de forma exponencial, se hace necesario crear una zona de esparcimiento para canes por lo que se ha alcanzado el acuerdo la construcción de un parque canino en una parcela propiedad de este Ayuntamiento de 732m2.

Así mismo en este bloque se ha negociado solicitar, empleando los fondos FEDER, la sustitución de las luminarias del camino del Jarrón que lleva tiempo sin luz.

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Respecto a lo relacionado con la cooperación y la solidaridad, esta fuerza política siempre ha tenido un marcado carácter de solidaridad internacional y cooperación al desarrollo de los pueblos con el objetivo de lograr el objetivo de 0,7% de los presupuestos a cooperación, así con respecto al borrador inicial de presupuestos, que sufría un descenso del 26,47% en esta partida, se ha conseguido que se mantenga en el mismo importe que en el ejercicio anterior, aunque lejos del 0,7%.

El quinto bloque, dijo, está relacionado con la prestación de servicios públicos y se ha alcanzado el acuerdo de que en el plazo de 20 días, deberá constituirse la comisión que estudie la municipalización del servicio de ayuda a domicilio, cumpliendo así otro de los objetivos marcado en campaña electoral..

Finalizó diciendo que su pacto no es un regalo con el que poder disfrutar hasta el próximo año de una tranquilidad sino que se trata de un préstamo hipotecario en el que los intereses son el conjunto de medidas acordadas que se dirigen hacia toda la ciudadanía en general para mejorar “nuestra” ciudad, hacerla más social, sostenible, más solidaria y más inclusiva.

No es nuestro presupuesto, dijo, pero entendemos que situarnos en la confrontación permanente nos aleja de nuestros objetivos como servidores públicos, de nuestra responsabilidad, altura de miras y capacidad de actuación, sin ser ilusos sabemos que el camino no será fácil, que siempre existirán obstáculos y que aspectos que hoy se han acordado vendrán por el camino de atrás, pero nuestra determinación, dijo, debe impedir que estos asuntos recorran ese camino, y cuando veamos asomar la más mínima sombra, los devolveremos a la senda de cumplimiento porque el objetivo para el que nos eligieron en esta ocasión los ciudadanos es para fiscalizar, y en esa labor, dijo, nos van a encontrar durante los próximos meses, porque en el acuerdo se ha recogido la celebración de reuniones periódicas para evaluar los acuerdos alcanzados, por lo que en esta ocasión el voto de su grupo será a favor.

Por último manifestó su disposición al diálogo para tratar temas que van más allá del presupuesto municipal y que afectan al futuro con suficiente tiempo para ser estudiados como camino que una a los diferentes grupos de la oposición y al equipo de gobierno porque, al fin y al cabo, dijo, todos somos Montoro y acabó agradeciendo el trabajo de cada uno de los técnicos de intervención y secretaría para traer este presupuesto, así como al conjunto de trabajadores y trabajadoras de esta casa, que cada día con su esfuerzo y trabajo, dijo, lo desarrollan y ejecutan.

A continuación intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz del Grupo Municipal UDIM. Dijo que se llega a este Pleno para debatir el Presupuesto Municipal 2020 después de que su Grupo haya planteado en numerosas ocasiones la necesidad de dialogar con el fin de alcanzar acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en este Pleno tras las últimas elecciones Locales del pasado mes de Mayo.

Dijo que fruto de ese diálogo y consenso son las diferentes iniciativas y mociones presentadas por los diferentes grupos políticos que se han aprobado mayoritariamente por unanimidad.

En cuanto al Presupuesto dijo que el equipo de gobierno les hizo llegar el borrador el pasado veinte de diciembre, desde entonces hasta hoy se habían mantenido varias reuniones para alcanzar acuerdos que enriquecieran y modificaran, en lo posible, algunas de las líneas marcadas por el equipo de gobierno. Calificó los encuentros de cordiales, donde ha primado el buen tono, el respeto y el debate,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

subrayando así continuará siendo por su parte para alcanzar los objetivos de progreso, desarrollo y bienestar que los vecinos demandan. Prosiguió diciendo que hasta el momento habían venido solicitando conocer con anterioridad necesaria qué actuaciones se iban a proponer en aquellas cuestiones que necesitaban acuerdo plenario para inversiones, programas, actuaciones y enumeró algunas apoyadas por su Grupo, aunque no tuvieron conocimiento previo de su presentación, como por ejemplo la obra de la calle Bartolomé Benítez Romero o la solicitud de Declaración de la Semana Santa de Montoro como de Interés Turístico Nacional, a pesar de que en este último caso, no se cumplen los requisitos necesarios para ello y será a partir de ahora, con este presupuesto, cuando realmente se inicien los trabajos y el camino que nos lleve a conseguir tal declaración.

Afirmó que la función política de la oposición, además de fiscalizar la labor del equipo de gobierno, es la de impulsar líneas de actuación que orienten y marquen iniciativas de trabajo a seguir desde una óptica diferente a la que propone quién ostenta la responsabilidad de gobierno para trasladar otros puntos de vista y otras formas de hacer las cosas y con esa perspectiva han sido presentadas y aprobadas las Mociones que han presentado, sin embargo, hasta el momento, se aprueban, pero su contenido no se desarrolla, por lo que deben establecer un cauce de seguimiento y control de lo aprobado para conseguir desarrollar lo que no se lleva a cabo.

Dijo que se presentan a aprobación unas cuentas que ascienden a siete millones ciento ochenta y nueve mil euros aproximadamente y que si bien se habían mantenido encuentros cordiales con el equipo de gobierno, éste no ha asumido ninguna de las propuestas que desde UDIM se les ha trasladado como expresión de los encuentros con diferentes colectivos de la localidad para recoger sus aportaciones, necesidades, inquietudes e iniciativas que se incluían en su programa electoral.

Señaló que hay gastos en el presupuesto que son fijos, como los de personal y que suponen una cantidad importante dentro del total, pero que habían confeccionado una serie de propuestas importantes para poder llegar a un acuerdo que facilitara la aprobación del presupuesto, como por ejemplo en materia de personal habían reclamado la convocatoria urgente del procedimiento selectivo las dos vacantes existentes en Policía Local y se nos traslada que hay pendientes dos recursos Contenciosos-Administrativos sobre el último procedimiento selectivo y que eso impide que se puedan convocar las plazas, pero la realidad es que hemos de tener en cuenta que el procedimiento es largo, y que luego lo seleccionados tienen que acudir a un proceso de formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que mientras la plantilla es corta y que se verá aún más reducida por las jubilaciones. Dijo que en este apartado también propusieron la adquisición de medios que permitan mejorar el servicio que los agentes prestan, tales como la adquisición de nuevas motos de tipo Scooter, la renovación de armamento, la adquisición de nuevos chalecos antibalas que protejan de forma adecuada a los agentes y el destino de personal administrativo para el trámite de los documentos que realizan los agentes. Señaló también que dentro de la materia de personal fijo del Ayuntamiento se hace necesario abrir un procedimiento de negociación con los representantes de los trabajadores que permita llegar a pactar un nuevo convenio o acuerdo marco municipal, y una RPT adecuada a las necesidades de esta Administración Local, a buscar fórmulas para que aquellas personas que prestan iguales o similares funciones tengan un salario igual y no exista diferencias en este sentido, a reconocer el derecho al complemento salarial desde el primer día de baja por enfermedad común de un trabajador municipal según lo acordado por la Ley 6/2018 e ir

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

sentando las bases para la futura estabilización de puestos de personal que se encuentran aún en situación de interinidad, todo ello teniendo en cuenta que habrá que esperar al pronunciamiento en este asunto la Justicia Europea. En cuanto a las medidas propuestas para mejorar la contratación temporal mediante bolsas de empleo que el Ayuntamiento desarrolla, dijo, contemplábamos:

1.- La creación de una bolsa de empleo para la contratación de un trabajador social o titulación similar, a media jornada al menos, que se encargara de coordinar acciones y actividades y de alguna forma tutelara y guiara la acción de las Asociaciones locales de carácter social y que además trabajase en un plan de concienciación y sensibilización contra el consumo de todo tipo de droga, sobretudo en los centros escolares y casa de la juventud.

2.- La creación de un cupo de reserva o bolsa específica para personas que, percibiendo alguna prestación por incapacidad parcial del sistema público puedan trabajar, porque por los ingresos que reciben, no les llega en muchas ocasiones para cubrir sus necesidades más básicas y no tienen cabida en los procedimientos que se convocan, Ej para la apertura y vigilancia de colegios en horario de tarde o para la coordinación de limpieza de edificios municipales en horario de tarde.

En cuanto a limpieza viaria,dijo,si bien se mantiene el presupuesto para la contratación de personal temporal con ello no es suficiente en la prestación del servicio por cuanto los medios materiales con los que se cuentan no son los adecuados pues las calles, plazas, avenidas y zonas industriales necesitan algo más que personal con carritos y un cepillo para barrer, necesitan una limpieza con agua y productos desinfectantes de forma más asidua y a fondo, dijo, por lo que su grupo había propuesto la adquisición de un vehículo-camión de baldeo, ya sea compra, renting e incluso se podría haber optado por dotarlo de un sistema automático y con cisterna para una limpieza más rápida y eficaz y permitiría que el personal que ahora hace grandes recorridos a pie con un carrito pudiera dedicarse a otras tareas y permitiría que Montoro, en general, estuviera más limpio y adecentado, no sólo para nuestros ciudadanos,sino también para quienes lo visitan.

Valoró positivamente el proyecto, aún está pendiente, para sustituir las luminarias de la ciudad, para acomodarlas a las nuevas tecnologías que permitirán ser más respetuosos con el medio ambiente y manifestó su esperanza para que este año se lleve a cabo su contratación.

También valoró positivamente el incremento,hasta alcanzar los cuarenta mil euros, de la partida para trabajos prestados por empresas externas en parques y jardines, cuestión ésta, dijo, que esperemos también redunde en una mejora de dichas infraestructuras.

En materia de servicios sociales, dijo, se habían encontrado que dos partidas dedicadas a ayudas no se habían terminado de ejecutar y señaló como ejemplo que una de ellas era la destinada a ayudas de emergencia social (para el pago de alquileres, luz y agua de las personas más necesitadas), que tiene un remanente de más de cuarenta mil euros sin gastar. Señaló que su grupo propuso, mediante una moción que fue aprobada por el Pleno del mes de septiembre destinar parte de lo que no se iba a gastar a incrementar las ayudas que recibían los colectivos sociales más necesitados de nuestro municipio, y que el equipo de gobierno no lo tuvo en cuenta prefiriendo que no se gaste el dinero,aunque al menos han considerado en este presupuesto la opción de firmar con dichos colectivos convenios nominativos, cuestión ésta que valoró acertada, aunque se podía haber hecho antes, dijo.Otra medida planteada por su





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

grupo ha sido la posibilidad de incluir ayudas para la adaptación de viviendas o cuartos de baño, porque aunque existen convocatorias tanto de Diputación Provincial como de la Junta, cuando éstas convocatorias se cierran no hay posibilidad de que ante un hecho sobrevenido los afectados puedan tener acceso a esas ayudas. También incluyeron en sus propuestas destinar al menos cuatro mil euros a una partida que permitiera el trabajo de ese trabajador social que estaría destinado a programas y talleres para los colectivos sociales como ADISMO, Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer, Semillas de Futuro o Despierta. Señaló que la otra partida de corte social dejada de ejecutar, por importe de más de cuarenta mil euros, ha sido la destinada a becas y a ayudas al estudio, la cual viendo que estaba disponible se podía haber destinado a otros fines sociales.

Dijo que apoyaba el incremento de la subvención que desde esta institución se otorga a la Fundación Jesús Nazareno, teniendo en cuenta que la misma necesita de fondos para el arreglo y mejora de sus instalaciones y para su funcionamiento.

En materia de Cultura dijo que , si bien es importante la inversión y el variado el programa de actividades que se plantea, además de mantener diferentes convenios como Platea, Enreda, circuito provincial de cultura o las actividades propias, debería valorarse si la amplia oferta cultural tiene una respuesta social adecuada al gasto ésta conlleva especificando que no se trataba de ir en contra de lo que se propone pero hay actividades en las que la respuesta ciudadana, es decir, la asistencia a las mismas, dijo, es muy baja y en consecuencia la inversión económica que supone no llega a rentabilizarse socialmente.

Manifestó que consideraba acertado el incremento de la asignación mediante convenio a la Agrupación de Hermandades y Cofradías y que por primera vez se incluye un convenio con la única banda que no dispone de local de titularidad municipal para sus ensayos y que hasta ahora ha tenido que ir afrontando los gastos de alquiler.

Señaló que otra de sus propuestas para poner en valor el patrimonio Histórico como elemento turístico ha sido la creación de una partida de 6.000 euros destinada a trabajos arqueológicos de investigación de yacimientos, respondida negativamente por el equipo de gobierno con el argumento de que existe un convenio con la Universidad de Córdoba para este fin, sin especificar su dotación económica.

También propusieron , sin que fuese aceptada, la creación de una partida dotada con 3.000 euros para iniciar un plan de reducción del impacto visual provocado por elementos como los aires acondicionados mediante la colocación de celosías.

En materia de Juventud y Festejos si bien se incrementa de forma importante las cantidades destinadas a actividades, dijo, pasando de 48.000 a 60.000 euros, igual que en Festejos que pasa de 67.000 A 75.000 euros, señaló que desconocía el destino de tan importantes cantidades y dijo que su propuesta fue que introdujesen más actividades de ocio orientadas a la población de quince-dieciséis años y se diseñase de acuerdo con ellos un plan de actividades atractivo que contemplase al menos tres actividades durante el verano y la posibilidad de dos más en las fiestas navideñas pero en su respuesta no ha obtenido ningún compromiso.

En materia de Deportes, dijo, es urgente la mejora de las instalaciones deportivas y el sistema de gestión de las mismas, así como recuperar el interés de la población por la práctica deportiva y conectar

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

con la población más joven para que participen de la misma. Respecto al convenio que se firma con el Club Deportivo Montoro de Fútbol, por importe de 22.000 euros que calificó de importante y necesario señaló la necesidad de realizar una mejora en las instalaciones y en el césped del Campo de Fútbol. En cuanto al convenio para subvencionar al Club de Natación afirmó que aprobaban su incremento hasta los 12.000 euros, pero debería haberse contemplado otra posibilidad cuando se contrató la gestión de la Piscina Municipal incluyendo en el Pliego de condiciones por ejemplo la cesión de una calle para las actividades del Club local o haber intentado poner mejores condiciones para el mismo y así no hubiera sido necesario realizar este gasto que, al final, va a pagar directamente al gestor de las instalaciones, que ya percibe por ellas 135.000 euros.

En materia de turismo pese al incremento hasta los 22.000 euros de la partida destinada a publicidad y propaganda, además de incluir otra partida de 6.000 euros para la creación de la página web de la misma, dijo que lo que demanda su grupo es que se diseñe un plan serio y riguroso, de la mano de expertos en la materia y también en sintonía con los protagonistas de la Semana Santa, Cofradías, Imperio Romano, Hermandades, Bandas, Agrupaciones Musicales, Coros, etc. para que los pasos que se vayan dando sean los correctos con el objetivo de reconocer la Semana Santa de interés turístico Nacional

En materia de Desarrollo Empresarial dijo que apoyaba el incremento de las ayudas a empresas privadas, que su grupo propuso un incremento de 5.000 euros en la partida destinada al convenio con la Asociación de Comerciante para la realización de una campaña de promoción que incluiría dos vías, una la de incentivación de bolsas reutilizables promocionando el comercio local y una campaña publicitaria en medios audiovisuales de la localidad y de la comarca con un montante de inversión de otros 5.000 euros, sin haya sido aceptada argumentando que los comerciante no se lo habían pedido directamente al equipo de gobierno y que reciben ayudas a través de la Excm. Diputación Provincial.

Indicó que otra de sus propuestas había sido mejorar en el alumbrado de Navidad e incrementar para ello la partida al menos con 5.000 euros más pues solo se ha previsto un incremento de 3.500 euros, además de incluir al menos la calle principal de los Huertos Familiares.

Señaló su disconformidad por no prever el presupuesto mayor cantidad para la licitación del contrato de gestión del servicio municipal de viajeros y para mantenimiento de caminos rurales

A continuación enumeró algunas de las propuestas formuladas por su Grupo para que se incluyan en ayudas o programas que convoquen Diputación, Junta y Gobierno Central:

- Arreglo y posible construcción, reordenando los espacios, de las pistas de tenis, que se encuentran muy deterioradas y que además en su ubicación actual, no permite que se pueda celebrar un torneo de entidad.
- Acomodar los patios del antiguo colegio del Rosario para aparcamientos, que planteado como moción fue aprobada en el Pleno del pasado mes de octubre, pues aunque conocen la necesidad previa de calificar el suelo solo pedían el compromiso de agilizar los trámites para planificar la actuación.
- Incluir dentro de las actuaciones PROFEA la realización de trabajos de vegetación en los bordes de los caminos rurales municipales porque la vegetación invade la traza de los caminos y es peligrosa su circulación por ellos.
- Adecuar el espacio público existente junto al mirador del Cerrillo y en el barrio del Retamar, así como crear un espacio recreativo para que niños y vecinos puedan disfrutar de él.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Por último se refirió al desarrollo del proceso de negociación de estos presupuestos y lamentó que no se hubiesen aceptado ninguna de sus propuestas por parte del equipo de gobierno, por lo que el voto de su Grupo sería en contra, voto que debía ser entendido como crítica por su falta de voluntad manifiesta para cerrar un acuerdo igual que lo habían hecho con el resto de Grupos políticos, pues hemos encontrado, dijo, como respuestas a nuestras propuestas las siguientes: "a nosotros no nos consta que haga falta", "a nosotros no nos lo han pedido", "con nosotros no se han puesto en contacto", cuando las iniciativas planteadas son el sentir de una parte importante de la sociedad montoreña que se las trasladado por lo que con su negativa interpretaba que no se nos estaba diciendo no a este grupo político, dijo, sino a esos montoreños que les habían hecho llegar sus necesidades.

Prosiguió diciendo que había tenido conocimiento por los medios de comunicación y hoy aquí, de los acuerdos alcanzados tanto con IU como con PP pero no tenía información sobre cómo se desarrollarán esos acuerdos en el Presupuesto, ni en qué consisten exactamente. Señaló que no consideraba prioritario por ejemplo uno de los compromisos aceptados a IU como era la construcción de un Parque Canino por cuanto existen otras necesidades como por ejemplo el mantenimiento de los parques infantiles y criticó que si en el Pleno Ordinario de Abril de 2018 el grupo socialista votó en contra de la construcción del parque canino es ahora por la necesidad de ganarse la confianza de IU para aprobar los presupuestos cuando cambian de opinión. También discrepó, por considerar innecesario, la apertura de la Oficina de Turismo los Domingos del mes de Agosto, ya que la afluencia de visitantes es baja en esas fechas y esos esfuerzos deberían a otra época del año.

Concluyó diciendo que por su parte seguirán proponiendo iniciativas y trabajando de la mano de los montoreños con el objetivo de sacar adelante aquello que entienden sea lo mejor para los vecinos y buscando el mayor consenso posible.

Seguidamente fue cedida la palabra a la Sra. Amo Camino, concejal del Partido Socialista, quien manifestó su satisfacción por contar con la oportunidad de defender, dijo, los presupuestos municipales por primera vez en todos los años que lleva de concejal debido a que el portavoz está convaleciente, aunque está presente en este Pleno dada la importancia del mismo .

Dijo que desde el gobierno municipal son conscientes de las necesidades que tiene que afrontar Montoro no solo en este ejercicio sino también en los próximos cuatro años porque los vecinos les transmiten sus inquietudes y demandas, por eso han trabajado para plasmarlas en la principal herramienta de gestión, que es el presupuesto. A ese reflejo, prosiguió diciendo, se le suma algo que desde luego da mucha fortaleza, el amplio consenso conseguido entre las fuerzas políticas representadas en esta corporación municipal, porque eso fue lo que los montoreños y montoreñas nos trasladaron, dijo, y de lo que tomamos buena nota, siendo necesario dialogar para alcanzar un consenso, poniendo sobre la mesa todo aquello que compartimos y que es bueno para Montoro y dejando a un lado las diferencias, que muchas veces no son ni por el modelo de gestión ni por las políticas a implantar sino por asuntos personales, los cuales, a la hora de velar por los intereses de nuestro municipio, dijo, hay que dejar a un lado.

Señaló que así habían trabajado en las últimas semanas y por ello del grupo municipal de IU como del Partido Popular habían incorporado propuestas que consideraban eran buenas y compartían porque en su mayor parte vienen a fortalecer políticas que ya se venían desarrollando y que por tanto son





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

compartidas por todos. Asuntos como la potenciación de las actividades culturales y deportivas, el apoyo empresarial, las políticas sociales, la accesibilidad o la mejora de las infraestructuras son elementos compartidos sin duda alguna, no solo por los representantes públicos sino también por la inmensa mayoría de la ciudadanía.

Dijo que, como en cualquier negociación, para llegar a un consenso, todas las partes tienen que ceder y acercar posturas hacia puntos de encuentro, y eso es lo que habían hecho con los diferentes grupos políticos. Lamentó no haber podido lograrlo con el grupo UDIM, que aunque bien es verdad, dijo, nos presentaron sus propuestas no entendemos por qué no se ha llegado a ese punto de encuentro para aprobar este presupuesto por unanimidad y poder dar así un ejemplo y mostrar toda una declaración de intenciones del conjunto de los grupos municipales a la ciudadanía, porque eso era lo que estaban esperando de nosotros, dijo, la unión, el diálogo y el consenso a la hora de afrontar esos retos que se presentan por delante en estos próximos años.

La Sra. Alcaldesa, que además es la delegada responsable de Hacienda, dijo, nos presentaba el borrador de las cuentas en el mes de diciembre, pues es el equipo de gobierno quien tiene la responsabilidad de presentar las cuentas de su Ayuntamiento, y lo hizo, continuó diciendo, bajo la máxima responsabilidad. Se tendió por parte del equipo de gobierno la mano a ese diálogo y consenso buscando que estos presupuestos finalmente fueran apoyados por todos los grupos municipales. Felicitó el trabajo desarrollado por parte de la Alcaldesa y de todos los técnicos, a pesar de las dificultades que había, ya que el interventor se había incorporado recientemente a su puesto en el Ayuntamiento, lo que también ha influido algo en el retraso respecto a las intenciones iniciales que tenía el Grupo socialista, pero hay que tener en cuenta que a finales de diciembre en la provincia de Córdoba solo tenían los presupuestos aprobados la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Rute, Luque y Almodóvar del Río.

Dijo que como había señalado la Sra. Alcaldesa estos presupuestos se basan en tres grandes líneas, en una mayor inversión pública, en una apuesta por las políticas sociales y un apoyo al tejido productivo. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Montoro asciende a una 7.189 euros, está equilibrado en ingresos y gastos, presenta con estabilidad presupuestaria, cumple con la regla de gasto y cuenta con una tesorería que garantiza poder acometer todas las obligaciones que se tengan que satisfacer en el desarrollo de las distintas actuaciones que se ejecutan por el Ayuntamiento. Señaló que en gastos de personal, como ya había expuesto la Sra. Alcaldesa se produce un incremento del 2,46 por 100 respecto a los créditos presupuestados en el ejercicio de 2019, habiéndose incluido el 2 por 100 aprobado por el Consejo de Ministros la pasada semana con carácter retroactivo desde el 1 de enero.

Destacó que se ha producido una disminución en las retribuciones del equipo de gobierno que asciende a una cuantía de 29.964,86 euros.

Señaló que se mantenía el compromiso en la contratación del personal temporal, ya sea con financiación propia o con subvenciones, en áreas como vías públicas, limpieza viaria, parques y jardines, edificios municipales, etc fijándose como servicios prioritarios en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En Gastos Corrientes y Servicios resaltó que en términos globales se ha producido un incremento de un 8,15 por 100, que se refuerzan las actividades que se realizan y la participación del tejido asociativo habiéndose incrementado las partidas referidas a servicios en materia social, de desarrollo económico, cultura, igualdad y juventud. Concretó que la partida de igualdad había experimentado un aumento en 11.000 euros, la partida de juventud había pasado a tener 65.750 euros porque, dijo, es necesario una inversión en el ocio de los jóvenes que permita ofrecerles un programa amplio y atractivo. Prosiguió diciendo que la partida de cultura había aumentado un 6,39 por 100 y criticó la propuesta de





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

UDIM de revisar la programación cultural argumentando que no se hace uso de algunas actividades porque, dijo, invertir en cultura es invertir en el futuro de Montoro y ese es el compromiso de este equipo de gobierno ya que esta programación tan amplia es la envidia de muchos municipios, incluso con mayor población que Montoro..

Afirmó que se sigue potenciando los centros docentes y para ello se incluyó la semana pasada una partida que supla en este momento la falta de inversión por parte de la Delegación de Educación para la reparación del muro que se cayó con las precipitaciones acaecidas estas navidades porque el equipo de gobierno consideraba que la seguridad es primordial.

Continuó diciendo que se mantenían las partidas destinadas a vías públicas porque son necesarias y ponen de manifiesto la defensa de este equipo de gobierno de trabajar por lo público.

En cuanto al comentario sobre la Piscina cubierta dijo que éste fue un proyecto que costó mucho sacarlo adelante porque al poco tiempo salió una normativa que reguló la construcción de estas instalaciones en función de la población del municipio, por tanto se hizo un trabajo serio y riguroso siendo hoy la única del Alto Guadalquivir, lo que demuestra que se actuó con responsabilidad.

En materia de Turismo, dijo, se han aumentado las partidas porque es necesario que trabajar por esa declaración de la Semana Santa de Montoro como Interés Turístico Nacional de manera conjunta con todos los colectivos y también desde la Diputación Provincial de Córdoba por lo que, prosiguió diciendo, felicito y agradezco a todas las personas que han trabajado para montar el expediente.

Respecto al Comercio, dijo, se trabaja con la Asociación de Comerciantes porque son los que sufren el mundo globalizado y el cambio de costumbres siendo por tanto una preocupación compartida obliga a todos a trabajar juntos por el desarrollo del tejido productivo, no solamente del comercio sino también de la empresa en general. En Agricultura manifestó su preocupación por el bajo precio del aceite ya que la economía de local se basa en la agricultura y en el olivar.

Señaló que se mantenía el presupuesto en el transporte urbano y en el transporte interurbano y se mantenía el compromiso para que a los vecinos de Montoro les resulte más barato el viaje con el Consorcio metropolitano de Transporte.

Los Gastos Financieros explicó que reducen un 6,40 por 100 debido a la refinanciación de la deuda y a las amortizaciones parciales anticipadas llevadas a cabo durante este año.

Las Transferencias Corrientes, comentó, acumulan en el 2020 la cantidad de 462.990 euros con el fin de promover las actuaciones destinadas a favorecer e impulsar el desarrollo económico. Dijo que se apoya al sector deportivo y se trabaja por el fomento del deporte con la firma de convenios con la asociación de tenis, natación, badminton, subida Ciudad de Montoro, con el Club de Fútbol Atlético Montoreño, así como también se incorporan partidas para mejorar la piscina con una mayor accesibilidad de las instalaciones. Se incorpora una subvención nominativa a la Agrupación de Hermandades y Cofradías. Se dota la partida para apoyar al sector asociativo con 70.000 euros y se añade ayudas a las AMPAS hasta los 6.000 euros. Resaltó la colaboración con la Asociación Despierta Epora, Adismo y Semillas de Futuro, con Caritas, Alzheimer, cooperación al Desarrollo al Tercer Mundo y Centro de





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Adultos, y por primera vez la subvención nominativa con la Banda de Tambores y Trompeta Amor y Paz, que siempre ha contado con la colaboración y apoyo municipal y han ensayado en la Plaza de Toros, en el Plano de la Feria o en lo que eran las antiguas naves de la Escuela Taller.

A Inversiones Reales, dijo, se destinan 517.000 euros y gracias a la colaboración entre distintas administraciones esta partida se vea incrementada.

Las Transferencias de Capital incrementan el gasto en un 9,63 por 100 incluyéndose las transferencias de Capital de 80.000 euros a la Mancomunidad de la Sierra Morena Cordobesa para la mejora de caminos rurales, así como subvenciones nominativas a la Fundación Jesús Nazareno y también a la Iglesia de San Sebastián con 4.000 euros para colaborar en su rehabilitación como apuesta por el valor patrimonial y como gesto de colaboración con la parroquia y con los vecinos de la “silera” para quienes esta iglesia representa un icono.

Continuó diciendo que si era necesario analizar el destino de los gastos también había que valorar que los impuestos no suban porque es el modo de aliviar la presión fiscal de las familias de Montoro y destacó que el impuesto de vehículos de tracción mecánica sea el más bajo de la provincia de Córdoba.

Después se refirió al proceso de negociación con el grupo UDIM, con el que no se llegó a un punto de encuentro ya que sus 23 propuestas sumaban más de 240.000 euros, y ellos sabían que muchas de ellas eran inasumibles por parte del equipo de gobierno pues ya en la primera reunión les manifestaron que en este presupuesto se incluía el abono de unas expropiaciones y apenas quedaba margen para gastos porque además este año, a diferencia de otros anteriores, no se incluye un fondo de contingencia, por tanto, dijo, sabían que no existía margen para poder aceptar esas cuantías tan importantes, además había propuestas que no han recibido como respuesta un “no me consta”, “no se me ha dicho”. Señaló que había propuestas que no se podían acometer y se sabía por quién las planteaba, otras que sin duda iban a contar con informe desfavorable de los servicios técnicos y jurídicos, cuando lo que se planteó desde la primera reunión con todos Grupos fue que lo que se acordase debía de salir con ese respaldo, otra fue la adquisición de un vehículo para el servicio de limpieza que suponía 120.000 euros en compra o 240.000 euros en renting, esta era la mejor opción, aunque era la más cara, porque el mantenimiento estaba incluido. En definitiva, dijo, lo que sí se ha señalado por parte del grupo UDIM es que se ha dialogado con todos los grupos políticos.

En cuanto a la afirmación de que las Asociaciones y colectivos no tienen relación con el equipo de gobierno replicó que no es así sino que existe otra forma de hacer las cosas, otro talante y eso es lo que les diferencia, lo que los legitima delante de los vecinos de Montoro porque lo que quieren, dijo, es que estemos a la altura de nuestro pueblo, lo que piden es que seamos responsables, y rigurosos, con trabajo, esfuerzo y dedicación y no, como ya le había dicho hacía algunos meses, que le iba a permitir que les preguntara o no en función de si al Grupo de UDIM le parecía que, dijo, “nos portásemos bien o mal”

En cuanto a la propuesta de chalecos antibalas, de armamento para la policía local, motos scooter es una demanda en la que está trabajando y ya cuenta con presupuestos.

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Agradeció a los Grupos de la oposición que no se hayan dejado llevar por la iniciativa de presentar unos presupuestos alternativos y lamentó profundamente el voto en contra del grupo UDIM . Afirmó que estos presupuestos venían a sentar las bases sólidas para años futuros.

Concluyó el debate la Sra. Alcaldesa diciendo que la razón y obligación de la Corporación es el municipalismo, que es hacer ciudad, hacer de Montoro el bastión de la inclusión y de la cohesión social, el desarrollo económico y cultural, porque los Ayuntamientos se han convertido en esa última red de seguridad que cuando las demás instituciones no llegan o no quieren llegar acaba todo en el Ayuntamiento. Dijo que esa es la grandeza de la política local y también la dificultad, porque existen dificultades legales, otras económicas, otras veces ambas que impiden poder llegar a todas las demandas vecinales, a lo que se suma otra dificultad que es la sobrecarga de trabajo y la imposibilidad legal de aumentar el número de funcionarios.

Agradeció a todos los grupos políticos la negociación y a Izquierda Unida y Partido Popular su voluntad por alcanzar acuerdos realizables. A todos, dijo, hemos trasladado la voluntad de escuchar, hemos aislado las coyunturas políticas por el beneficio de la ciudad, por lo que seguiremos trabajando, continuó diciendo, con todos los grupos de manera constante, con la participación de todos los colectivos y con la ciudadanía. Reiteró el empeño de los concejales del equipo de gobierno para cumplir los acuerdos, la entrega y esfuerzo que esto conlleva porque se lo quitan a sus familias, también agradeció al personal de este Ayuntamiento su profesionalidad y su lealtad institucional, porque, dijo, tenemos suerte de tener una alta capacitación de todos los empleados.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, con el voto a favor de los representantes del Grupo del PSOE (6), IU-Andalucía (1) y Partido Popular (1) y el voto en contra del Grupo UDIM (5), del total de trece que suma el número legal de miembros de esta Corporación, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montoro para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
1. Gastos de Personal.	3.589.729,51 €	1. Impuestos Directos.	3.832.216,50 €
2. Gastos bienes y servicios.	2.223.479,27 €	2. Impuestos Indirectos.	142.459,03 €
3. Gastos Financieros.	35.962,60 €	3. Tasas y otros Ingresos	319.079,69 €
4. Transferencias corrientes.	462.990,00 €	4. Transferencias Corrientes	2.742.771,31 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	5. Ingresos Patrimoniales	94.595,00 €
6. Inversiones Reales.	517.103,22 €	6. Enaj. Inv. Reales	0,00 €
7. Transferencias de capital.	170.091,41 €	7. Transferencias de capital	51.555,60 €

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

8. Activos Financieros.	6.398,56 €	8. Activos Financieros	6.398,56 €
9. Pasivos Financieros.	183.321,12 €	9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	7.189.075,69 €	TOTAL INGRESOS	7.189.075,69 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

7.- PRORROGA CONTRATO GESTIÓN DEL SERVICIO DE CAMPO DE TIRO ASÍ COMO LAS INSTALACIONES DE BAR-CAFETERIA.- Visto que con fecha 29-12-2009 se adjudicó mediante acuerdo plenario de 29-12-2009 la gestión del Campo de Tiro en la especialidades de Tiro al Plato en foso universal y tiro a Pichón a caja, así como las instalaciones de Bar-Cafetería a la empresa D. Francisco Javier Valdivia Luna.

Visto que con fecha 30-03-2010 se suscribió el correspondiente contrato y de acuerdo a los Pliegos en los que se señala:

"CLAUSULA 5 Duración del Contrato.

La duración de este contrato de gestión de servicio público será de 10 años a contar desde la firma del contrato.

Podrá existir hasta 1 prórroga de 1 año siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes."

Vista la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativa a los expediente iniciados y contratos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley que establece en su apartado 1 que *"los expedientes de contratación iniciados antes de la entrada en vigor de esta Ley se regirán por la normativa anterior."*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del del Sector Público,

Vista la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del del Sector Público, establece en su apartado que *“Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se registrarán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior”*.

En votación ordinaria, previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad de los trece Sres. asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar, en base a la parte expositiva de esta resolución, la prórroga de este contrato para la gestión del Campo de Tiro en la especialidades de Tiro al Plato en foso universal y tiro a Pichón a caja, así como las instalaciones de Bar-Cafetería hasta el 30-03-2021.

SEGUNDO. Notificar a la empresa D. Francisco Javier Valdivia Luna, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo .

TERCERA. Dar cuenta de esta resolución a la Intervención Municipal.

8.- SOLICITUD INVERSIONES MUNICIPALES A INCLUIR EN PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.- *En votación ordinaria por unanimidad de los trece Sres. asistentes que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se decidió la inclusión en el orden del día de este asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

Conocidos los criterios del Plan Provincial 2020-2023 y que la cantidad que corresponde a Montoro asciende a 394.328.00€, no obstante, como esta Entidad opta por ejecutar proyectos generadores de empleo y/o abastecimiento-saneamiento de agua la cantidad que nos corresponde asciende a 431.365,00 euros y de conformidad a las memorias valoradas elaboradas por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo Alto Guadalquivir, atendiendo a las inversiones que se encuentran sin terminar de ejecutar y teniendo en cuenta las circunstancias urbanísticas que no permiten acometer nuevas sin que previamente se tramite una innovación del Planeamiento General, tal como se informó en la sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 21 de enero de 2020.

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres. asistentes que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

PRIMERO: Solicitar que la cantidad de 431.365,00 € que corresponde a Montoro por el Plan Provincial Plurianual de cooperación a las Obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023 se destine de la siguiente forma:

- 51.330,39 euros para la **TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA** .
- 380.034,61 euros para la construcción del tramo de enlace de C/ Jardín con C/Agua y obras de drenaje y saneamiento de calzadas previsto como Actuación Aislada AA/16.2 que queda pendiente y está prevista en la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Montoro en el entorno de la calle Jardín redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo (BOP n.º 215 de 12/11/2013)

SEGUNDO: Adquirir el compromiso municipal de aportar los terrenos necesarios para su ejecución previamente a su inicio, precisando que para ello, igual que se hiciera con la primera Actuación Aislada (AA/16.1) se proceda por parte de los Técnicos de esa Corporación Provincial a la valoración de los terrenos necesarios para su adquisición de mutuo acuerdo

TERCERO: Solicitar que la redacción del proyecto se realice por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

CUARTO: Remitir certificación a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

9.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE "PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE).- *En votación ordinaria por unanimidad de los trece Sres. asistentes que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se decidió la inclusión en el orden del día de este asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

Visto anuncio de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 10 de diciembre de 2019 (BOP 241 de 17 de diciembre de 2019), por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca la presentación de solicitudes de subvención se propone la mejora del Camino de Mojapies y la mejora del Camino del “Madroñal” de este termino Municipal de Montoro (Córdoba), por importe de 453.241.022,80 Euros y 187.837,72 Euros respectivamente, habiendo elegido estos caminos porque cumplen las características que señala en la convocatoria.

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres. asistentes que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar acogerse a los beneficios de la ayuda de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 10 de diciembre de 2019 (BOP 241 de 17 de diciembre de 2019), por el que se da

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere), para el arreglo del Camino de Mojapies del camino “Madroñal” de este termino Municipal de Montoro (Córdoba), por importe de 241.022,80 Euros y 187.837,72 Euros respectivamente, y con la siguiente localización de la actuación:

Nombre del Camino	Coordenadas UTM de localización de la actualización				Presupuest o estimado (€)
	INICIO		FIN		
“MOJAPIES”	Coord X	Coord Y	Coord X	Coord Y	241.022,80
	379922,23	4215376,77	382089,64	4214172,68	
“MADROÑAL”	Coord X	Coord Y	Coord X	Coord Y	187.837,72
	3800,25	4215589	382087,02	4219172,46	

SEGUNDO: Los caminos se encuentran inscritos en el Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación formado con referencia al 31 de diciembre de 1.997 y aprobado por acuerdo Plenario de fecha 25 de enero del 2.000, cuya última rectificación con referencia al 31 de diciembre de 2013 fue aprobada por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 2014 aparecen inscritos los siguientes bienes:

“MOJAPIES”	Epigrafe 1.- Bienes Inmuebles Viales, número inventario 1.3.00219
“MADROÑAL”	Epigrafe 1.- Bienes Inmuebles Viales, número inventario 1.3.00138

TERCERO: Compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, y como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

CUARTO: Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

10.- ACTIVIDAD DE CONTROL: RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular. Rogó el arreglo de los socavones producidos como consecuencia de las últimas lluvias en el pavimento de la calle Diego Olaya Pabón con cruce calle Marmolejo, revisando también que las tapas de alcantarillado están rotas, rejillas en calle Villafranca, adoquines del acerado sueltos en una zona de la Calle Músico Juan Mohedo Canales y socavones en su pavimento, socavones en el cruce de Avda Avenida Andalucía (esquina droguería) y el arreglo del panel informativo de la calle Herrerías que no funciona.

El Sr. Navarro García, portavoz del Grupo de IU-Andalucía dijo que los vecinos nos alertan de la insuficiencia de iluminación del aparcamiento de la calle Jardín, y las farolas del sector del PPR-II levan sin funcionar mucho tiempo. En cuanto al ascensor del Edificio de las Tercias, si bien le consta que se ha





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

reparado el cristal, pero el ascensor sigue sin funcionar. Y solicita corregir la denuncia que hizo de construcción de una vivienda y parece que era una cochera.

El Sr. Castellano Fernández, portavoz del Grupo UDIM rogó el arreglo de las luces de Huertos Familiares.

El Sr. Villa Guzmán, concejal del Grupo UDIM, preguntó a la Sra Amo Camino sobre estado de tramitación de la subvención solicitada a la Consejería de Turismo y Deporte para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, quien respondió ella no era la responsable de Turismo en el equipo de gobierno.

La Sra. Alcaldesa intervino y dijo que le daba pena esta pregunta porque con ella se intenta dar una imagen negativa, y es la segunda vez, como si la parte técnica o política del Ayuntamiento dejara pasar las subvenciones, cuando el año pasado se solicitaron más de 46 subvenciones, lo que significa realizar un esfuerzo importantísimo en su gestión y suponen unos ingresos de más de un millón de euros. En este caso, dijo, esa subvención no se ha publicado en ninguna parte, ha sido una de las mejores valoradas por la Junta y en el último trámite de publicación unos 15 o 16 Ayuntamientos se han quedado fuera, hemos sido eliminados porque dicen que no hemos aceptado la subvención cuando en las bases no se decía que hiciera falta ese requisito si concedían el 100 por 100 de la cuantía solicitada, por lo que se está preparando un recurso y se impugnará en vía contenciosa si hiciera falta.

Replicó el Sr. Villa Guzmán a la Sra. Alcaldesa y dijo que le debería dar las gracias por preguntar por esta subvención ya que así han sido informados todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y treinta y siete minutos del día de su comienzo de lo que doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

Código seguro de verificación (CSV):

5398 7E08 1F69 37D9 5BA7



53987E081F6937D95BA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 14/2/2020